

*Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.*

Dirección General de INTERAPAS.

Dirección de Construcción.

INTERAPAS-PRODDER-01-2022-IR

San Luis Potosí, S.L.P., a 28 de octubre de 2022.

**DICTAMEN DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.  
COMO EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

Para la contratación y ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIVERSAS CALLES (PAQUETE IX) DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

El Organismo Operador Interapas dentro de sus atribuciones tiene la facultad de construir, rehabilitar y mantener sus redes de agua, drenaje y tratamiento en buenas condiciones, estas acciones se llevan a cabo siempre y cuando se disponga de presupuesto en el ejercicio fiscal correspondiente al presente ejercicio presupuestal, y estos recursos se encuentren dentro del programa anual de obras (PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS) PRODDER 2022, exista de manera expresa recurso destinados a la ejecución de la obra en efecto, siendo el caso, se asignó a la obra mencionada en el preámbulo del presente Dictamen la cantidad de \$ 3,815,651.73 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, 73/100 M.N.) incluye I.V.A., para ser aplicados en la ejecución de la obra.

Este Organismo Operador se le obliga a la solución inmediata para la corrección de la problemática señalada; por lo que es necesario ejecutar de manera urgente las obras para la pronta y definitiva solución, en la que se requiere la instalación de la infraestructura sanitaria, por lo cual la premura que se presenta conforme al fundamento de los Artículos 41, 42, de la Ley De Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su fracción II, se solicita la autorización del Comité de Obras para que los trabajos a realizar sean ejecutados a la brevedad, que permitan la pronta solución integral a la problemática para las siguiente obra: **REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN**

*Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.*

**Dirección General de INTERAPAS.**

**Dirección de Construcción.**

**INTERAPAS-PRODDER-01-2022-IR**

**DIVERSAS CALLES (PAQUETE IX) DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P**

Por otra parte, al celebrar la contratación a través de un procedimiento de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS se logra atender de manera inmediata la problemática de infraestructura que afecta el entorno social y de salud que presentan los vecinos en esa zona, dando atención a las múltiples solicitudes que han llegado a la Dirección General y a la Dirección de Operación, quien una vez hecho el análisis de daños determina su sustitución inmediata.

### JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante orden de trabajo, se da el cargo al contratista para la realización de los trabajos en las calles Calandria, Av. Curie, Francisco Martínez de la Vega, María Teresa 1, María Teresa 2, Tangamanga, Morales Saucito, Julián de los Reyes, Bernardo Reyes, Begonia, y 1ª Priv. De Dalias de la Ciudad de San Luis Potosí, la Dirección de Construcción constato que red de alcantarillado se encuentra en malas condiciones, provocando arrastre de material, taponamientos en la red sanitaria y daño en losa de vialidad, actualmente el problema está ubicado en el arroyo vehicular pudiendo provocar un accidente de tránsito o caída de peatón, así como anegaciones de aguas negras residuales, las cuales pueden provocar alteraciones y/o afectaciones a la salud y orden público. Por lo que se considera necesario la intervención a la brevedad para mitigar las afectaciones proponiendo por el personal técnico sustitución de tubería de alcantarillado sanitario PEAD.

### FUNDAMENTACIÓN

*Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.*

**Dirección General de INTERAPAS.**

**Dirección de Construcción.**

**INTERAPAS-PRODDER-01-2022-IR**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 41, 42 Fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el , presente Dictamen para la contratación conforme al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, toda vez que ya fue autorizado en la sesión ordinaria como un caso de excepción a la licitación Pública por el Comité de Obras Publicas del Organismo Operador INTERAPAS, referente a los trabajos de **REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIVERSAS CALLES (PAQUETE IX) DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**, por lo que con base en los artículos: 3° fracción I, 24, 26 fracción I, 27 fracción II, 41, 42 y 45 fracción I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

### **MONTOS DE ACTUACIÓN**

El monto estimado presupuestado para esta obra asciende a la cantidad de **\$ 3,815,651.73 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, 73/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

Una vez analizado los criterios que marca la ley para la adjudicación se tiene los siguientes resultados:

#### **EFICACIA:**

La empresa **GRUPO HERCAS S.A. DE C.V.** cuenta con experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa, además de la capacidad de respuesta inmediata con relación a este tipo de trabajos, aunada a que esta empresa ha desarrollado diversos trabajos para Dependencias y Entidades del Sector Publico.

#### **EFICIENCIA:**

*Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.*

Dirección General de INTERAPAS.

Dirección de Construcción.

INTERAPAS-PRODDER-01-2022-IR

Al concurrir los criterios de economía y eficacia se puede asegurar que se cumple con el propósito de lograr un beneficio para el Organismo Operador Interapas en equivalencia al de realizar un proceso de licitación abierta o restringida con el beneficio de la atención inmediata.

#### ECONOMÍA:

Los precios unitarios, son acordes con las condiciones vigentes en el mercado Nacional de la zona que se ejecutan los trabajos y para el tipo y complejidad que se requiere.

#### IMPARCIALIDAD:

Es importante señalar que la selección del procedimiento INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS por excepción de Licitación Pública, se realizó con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para el Organismo Operador Interapas, por lo que se realizó con imparcialidad que justifica y permite llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS por excepción de Licitación.

#### TÉCNICAS:

Que la empresa seleccionada, cuenta con la experiencia y capacidad laboral con técnicos y profesionales quienes se encargan de la dirección y ejecución de los trabajos, además, la empresa cuenta con la maquinaria y equipo adecuados para el tipo de obra a desarrollar, por lo tanto podrán llevar una buena administración y ejecución de la misma, de acuerdo a los procedimientos constructivos indicados en las Normas de Construcción de la Administración del Organismo Operador Interapas.

#### LEGALES:

*Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.*

Dirección General de INTERAPAS.

Dirección de Construcción.

INTERAPAS-PRODDER-01-2022-IR

Se verifico que el contratista acredita su personalidad y existencia Jurídica conforme a lo requerido en su expediente de contratación.

#### ECONÓMICAS:

Independientemente de tipo de recurso empleado para realizar esta obra, los precios unitarios del presupuesto de referencia son aceptables ya que la mayoría de ellos provienen de los costos vigentes en el mercado Nacional, así como de la zona en que se ejecutan los trabajos.

#### FINANCIERAS:

Que, de acuerdo al capital contable señalado en su Constancia de declaraciones parciales, cuenta con el capital suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, cumpliendo con lo solicitado por este Organismo Operador Interapas para estos trabajos.

#### ADMINISTRATIVAS:

La determinación de no optar por la aplicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional y celebrar la contratación a través de un procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, es conveniente al evitar Procesos Administrativos que infieren en un proceso normal de Licitación Pública Nacional, con lo cual se garantiza el ejercicio del recurso en el año fiscal correspondiente tal como lo señala la normatividad aplicable vigente.

#### CONCLUSIÓN:

Notifíquese a la empresa **GRUPO HERCAS S.A. DE C.V.** que deberá comparecer ante la Dirección de Construcción de este Organismo, sita en Avenida de Los Pintores N° 03 Col. Los Filtros, San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 09:00 a 13:00 hrs. el próximo 01 de noviembre 2022 a formalizar el contrato respectivo en términos del Artículo 109 de La Ley De Obras

*Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.*

**Dirección General de INTERAPAS.**

**Dirección de Construcción.**

**INTERAPAS-PRODDER-01-2022-IR**

Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas Para El Estado de San Luis Potosí.

Una vez que fue hecho del conocimiento al Comité de Obras de las circunstancias para la atención inmediata de esta obra y con fundamento en los artículos 1º, párrafo segundo del decreto de creación N° 642, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 12 de agosto de 1996, y la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, los artículos: 3º fracción I, 24, 26 fracción I, 27 fracción II, y 45 fracción I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se determina adjudicar el contrato de Obra Pública por unidad de concepto de trabajo terminado referente a los trabajos **REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIVERSAS CALLES (PAQUETE IX) DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.** con un monto de contrato de \$ 3,815,651.73 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, 73/100 M.N.) incluye I.V.A., debido a que asegura a el Organismo Operador Interapas las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias inherentes.

Así lo provee y dictamina:



**ING. JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ**  
Director General de Interapas.